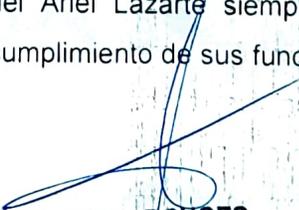
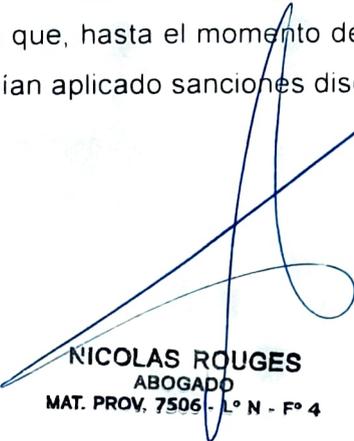


Pliego de posiciones al que deberá deponer el representante legal del demandado, AAV S.R.L., en el proceso judicial caratulado: "LAZARTE MANUEL ARIEL C/ AAV S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS" Expte. N° 526/20, que tramita por ante el Juzgado Laboral de II° Nominación

- 1) Jure si es verdad que Ud. explota la vidriería denominada "ALEM VIDRIOS";
- 2) Jure si es verdad que la vidriería denominada "ALEM VIDRIOS" fue explotada también por Juan Carlos Lazarte;
- 3) Jure si es verdad que la vidriería denominada "ALEM VIDRIOS" fue explotada también por Carlos José Lazarte;
- 4) Jure si es verdad que la vidriería denominada "ALEM VIDRIOS" fue explotada también por Francisco Nicolás Torres;
- 5) Jure si es verdad que Manuel Ariel Lazarte prestó servicios en la vidriería denominada "ALEM VIDRIOS";
- 6) Jure si es verdad que Manuel Ariel Lazarte prestó servicios en la vidriería denominada "ALEM VIDRIOS" de manera ininterrumpida desde fecha 01/08/2009 hasta 17/07/2018;
- 7) Jure si es verdad que la vidriería denominada "ALEM VIDRIOS" constituye un giro comercial explotado conjuntamente por Ud., con Juan Carlos Lazarte, Francisco Nicolás Torres y Carlos José Lazarte;
- 8) Jure si es verdad que Manuel Ariel Lazarte cumplía tareas que consistían en: a) manejo del horno para la fabricación de vidrios templados; b) manejo de maquina biseladora rectilínea; c) manejo de maquina biseladora horizontal; d) mediciones para clientes previas a la confección de presupuestos; y e) mantenimiento de máquinas.
- 9) Jure si es verdad que Manuel Ariel Lazarte cumplía servicios para Ud. en los siguientes horarios: a) de lunes a viernes de 08 00 a 18 00 horas; y b) sábado de 09.00 a 13.00 horas;
- 10) Jure si es verdad que Manuel Ariel Lazarte, durante los 9 años que cumplió servicios en vidriería Alem, recibía órdenes de: a) Claudia Rondoletto; b) Carlos José Lazarte; y c) Juan Carlos Lazarte.
- 11) Jure si es verdad que Manuel Ariel Lazarte siempre mostro buena conducta y compromiso en el cumplimiento de sus funciones;


NICOLAS ROUGES
ABOGADO
MAT. PROV. 7506 - L° N - F° 4

- 12) Jure si es verdad que Manuel Ariel Lazarte siempre tuvo puntualidad y buena asistencia a su puesto de trabajo;
- 13) Jure si es verdad que, hasta el momento de su despido, a Manuel Ariel Lazarte no le habían aplicado sanciones disciplinarias.



NICOLAS ROUGES
ABOGADO
MAT. PROV. 7506 - L° N - F° 4



Pliego de posiciones al que deberá deponer el representante legal del demandado, AAV S.R.L., en el proceso judicial caratulado: "LAZARTE MANUEL ARIEL C/ AAV S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS" Expte. N° 526/20, que tramita por ante el Juzgado Laboral de II° Nominación.

NICOLAS ROJAS
ABOGADO
MAT. PROV. 7506
1° N - P 4